

nacional y prolongar, por otros tres años más, las compras de tabaco por parte de la Dirección General de Rentas Estancadas, pero subiendo a 500.000 kgs los envíos canarios, que de este modo verían asegurada la cosecha⁹⁴. Esta necesidad de una mayor atención a Canarias y a su agricultura, por parte del gobierno de la nación, se ponía en relación con el papel llamado a jugar por el Archipiélago en el continente africano, y se ponía como modelo la actuación del gabinete portugués respecto a Madeira, donde después de la crisis de la filoxera se potenció el cultivo de la caña de azúcar⁹⁵. En octubre de 1885, la creación del "Gremio de cosecheros de tabaco de Canarias", junto a la del "Gremio de Fabricantes de tabaco elaborado con rama de la Provincia de Canarias con destino a la Península", venían a completar el panorama institucional de organización corporativa del tabaco; da la impresión de existir una clara diferenciación de intereses entre los agricultores y los fabricantes. La primera de ellas, estaba formada por 24 miembros de Gran Canaria, 26 de Tenerife y 14 de La Palma⁹⁶. A la segunda, pertenecieron tres socios por parte de Gran Canaria (Tomás Miller e hijos, Antonio Navarro Mandillo, y Juan de León y Castillo), cinco por Tenerife (José García Torres, Juan Cumella, Melián Hermanos, Luis Román y Lugo y Marcial Melián) y uno por la Isla de La Palma (Miguel Sotomayor y Lugo)⁹⁷. De los 200.000 kgs. concertados en 1885, solo pudo responderse con 174.441 kgs (56,70% de Tenerife, 30,06% de Gran Canaria y 13,18% de la Palma)⁹⁸. En el ejercicio de 1886, se vendieron 119.646,129 kgs.⁹⁹ En el año 1887, la privatización de la Renta, con intervención del Estado, al crearse la Compañía Arrendataria de Tabacos (Ley de bases del Monopolio de Tabacos de 22-IV-1887), pareció que podía significar un cambio para las Islas, dado que la Compañía quedaba obligada a admitir y expender en comisión las labores canarias, por valor de 400.000 kgs, y que por tanto, se creaba, por fin, un marco estable de relaciones¹⁰⁰. Efectivamente, los dos primeros años de la Arrendataria fueron, en términos relativos, especialmente favorables, para los intereses tabaqueros canarios. La serie del comercio exterior, elaborada por Rodríguez y Rodríguez de Acuña¹⁰¹, en la que no se distingue entre rama y labores, así parece confirmarlo. Esos dos años los tabacos canarios representaron el 90% y el 72% del total de las exportaciones canarias con destino al mercado nacional. Las compras desde el Monopolio habrían sido significativas entre 1885-1889, asistíamos a un ciclo negativo entre 1890-1894, con un repunte significativo en 1895. Hasta el fin de siglo los tabacos perderían importancia y